

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
28

RESCILIACION DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA MACCALMEIDA
S.A..- - - - -

00000 2

(Cuantía Indeterminada).- - - - -

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
MACCALMEIDA S.A.- - - - -

(Por: S/. 3'000.000,00).- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el seis de Marzo de mil novecientos
noventa y siete, ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,
Notario Vigésimo Primero de este cantón comparece, la
Compañía INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A., representada
por su Gerente General, Ingeniero JOSE MACCHIAVELLO
ALMEIDA, casado; el compareciente ecuatoriano, mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer
doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta
Escritura a la que procede como queda indicado, con amplia
y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
Minuta y demás documentos que son del tenor siguiente.-

MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura
Pública a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la
de RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

1 INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A.; y, AUMENTO DE
2 CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
3 COMPAÑIA INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A., que se
4 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
6 escritura la Compañía INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A.,
7 representada por su Gerente General, Ingeniero JOSE
8 MACCHIAVELLO ALMEIDA, conforme lo acredita con el
9 nombramiento que se acompaña al presente instrumento.-
10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía
11 INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A., se constituyó con un
12 capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, mediante
13 escritura pública celebrada ante la Notario Décimo Tercera
14 de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el cinco de
15 Mayo de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el
16 Registro de la propiedad del Cantón Guayaquil, el ocho de
17 Julio de mil novecientos setenta y siete.- B) Mediante
18 Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo primero
19 de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiuno de
20 Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en
21 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día dos de Julio
22 de mil novecientos noventa, se aumentó el capital social de la
23 Compañía en Dos millones de Sucres.- C) Mediante Escritura
24 Pública autorizada por la Notario Novena del Cantón
25 Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintiocho de
26 Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se Aumentó y
27 Reformó el Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA
28 MACCALMEIDA S.A.- D) La Junta General Universal

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Extraordinaria de Accionistas reunida el veintiseis de
2 Febrero de mil novecientos noventa y siete, resolvió por
3 unanimidad dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la
4 Junta General de Accionistas celebrada el veinticinco de
5 Agosto de mil novecientos noventa y cinco; rescilia ⁰¹²⁰⁰⁰³
6 Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada ante la
7 Notario Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintiocho de
8 Agosto de mil novecientos noventa y cinco; y, aumentar el
9 capital social de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO
10 MILLONES DE SUCRES y así mismo, la Junta resolvió por
11 unanimidad reformar el Estatuto Social.- **TERCERO:-** Con los
12 antecedentes expuestos, el Ingeniero JOSE MACCHIAVELLO
13 ALMEIDA, en su calidad de Gerente General de la compañía
14 INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A., declara: a) Que rescilia
15 y deja sin efecto o valor alguno las resoluciones adoptadas en
16 la Junta General de Accionistas celebrada el veinticinco de
17 Agosto de mil novecientos noventa y cinco y, la Escritura
18 Pública descrita en el literal c) de la cláusula que antecede.-
19 b) Aumentado el capital social de la Compañía en la suma de
20 TRES MILLONES DE SUCRES con lo cual la compañía quedará
21 con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido
22 en mil acciones de cinco mil sucres cada una; c) Este
23 aumento de capital se lo ha instrumentado, pagado y emitido
24 en la forma, condiciones y proporciones que se determinan
en el acta de Junta General; d) Declara reformado el Artículo
Quinto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo
tendrá el texto que se señala en la antes mencionada Junta
General de Accionistas; e) Así mismo declara que el



1 accionista que suscribe las acciones del aumento aprobado,
2 conforme consta en el Acta de la Junta General, es de
3 nacionalidad ecuatoriana; f) Declara bajo juramento que se
4 encuentra integrado correctamente el capital cumpliendo de
5 esta manera con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero
6 de la Resolución Once dictada por el Superintendente de
7 Compañías, el veintisiete de Agosto de mil novecientos
8 noventa y tres.- Anteponga y agregue usted señor Notario
9 las demás formalidades de estilo para la validez y
10 perfeccionamiento de éste instrumento público.- f) Ilegible.-
11 Abogado Joffre Carpio Plaza.- Registro número seis mil
12 setecientos veintisiete.- Guayaquil".- **(Hasta aquí la**
13 **Minuta).**- **(Acta).**- ACTA DE JUNTA GENERAL
14 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
15 INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A., CELEBRADA EL
16 VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
17 SIETE.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del
18 mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete, siendo
19 las dieciseis horas, en el local social de la compañía ubicado
20 en la calle Boyacá número seiscientos cuarenta y dos y Padre
21 Solano, quinto piso del Edificio El Torreón, se instala la Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
23 Compañía INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A., con la
24 asistencia del Ingeniero JOSE MACCHIAVELLO ALMEIDA,
25 propietario de cuatrocientas acciones de cinco mil sucres
26 cada una, que suman la totalidad del capital social.- Estando
27 presente el accionista universal y por consiguiente al
28 encontrarse reunido la totalidad del capital pagado de la

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 compañía se constituye en Junta General Extraordinaria y
2 Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
3 doscientos ochenta de la Ley de Compañías; Preside la sesión
4 la señora ELIZABETH NUÑEZ DE MACCHIAVELLO; y, actúa
5 como Secretario, El Ingeniero José Macchiavello Almeida. 00A0004
6 continuación y a petición de la Presidente de la Junta por
7 Secretaría se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el
8 Artículo doscientos ochenta y uno de la ley de Compañías, a
9 realizar el listado del accionista concurrente que representa
10 la totalidad del capital pagado de la Compañía. La Presidente
11 expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal
12 para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por
13 unanimidad la celebración de la misma, la declara
14 legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió
15 tratar los siguientes puntos del Orden del día: Uno) Resciliar
16 y dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la Junta
17 General de Accionistas realizada el veinticinco de Agosto de
18 mil novecientos noventa y cinco, y la Escritura Pública de
19 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante la
20 Notario Novena, de Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de
21 Crespo, el veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y
22 cinco; y, Dos) Aumentar el capital y reformar el respectivo
23 estatuto social.- De inmediato la Presidente de la Junta,
24 pone en conocimiento los puntos del orden del día.- La Junta
General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar y
deliberar sobre los puntos que ha sido motivo de esta sesión,
por unanimidad de votos, resuelve: PRIMERO: Resciliar y
dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la Junta



1 General de Accionistas realizada el veinticinco de Agosto de
2 mil novecientos noventa y cinco, y la Escritura Pública de
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante la
4 Notario Novena de Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de
5 Crespo, el veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y
6 cinco.- SEGUNDO: Aumentar el capital social de la Compañía
7 INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A., en la cantidad de TRES
8 MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de seiscientas
9 acciones de cinco mil sucres cada una de ellas, con lo que la
10 Compañía pasa a tener un capital social de CINCO MILLONES
11 DE SUCRES, en consecuencia se reforma el artículo Quinto del
12 Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO:
13 Capital: El Capital Social de la Compañía es de CINCO
14 MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000.00), dividido en mil
15 acciones iguales ordinarias y nominativas de cinco mil sucres
16 cada una, numeradas del cero cero uno al mil inclusive. Los
17 títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de
18 la Compañía.- Cada acción liberada de cinco mil sucres, dará
19 derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las
20 no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".- Las
21 acciones de este aumento han sido suscritas íntegramente y
22 pagadas en su totalidad en numerario, por el Ingeniero JOSE
23 MACCHIAVELLO ALMEIDA; El pago en numerario de las
24 acciones suscritas, se lo ha efectuado en la caja de la
25 Compañía.- TERCERO:- Se autoriza al Gerente General
26 Ingeniero JOSE MACCHIAVELLO ALMEIDA, para que suscriba
27 la Escritura Pública que contenga la resciliación y, la reforma
28 estatutaria antes aludidas y haga las declaraciones

Guayaquil, 17 de Enero de 1997

Señor Ingeniero
JOSE MACCHIAVELLO ALMEIDA
Ciudad.-

0000005

De mis consideraciones:

Por la presente pongo a bien en su conocimiento, que en la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria MACCALMEIDA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como Gerente General por un periodo de dos años.

En su calidad de Gerente General, tiene usted la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, actuando individual o conjuntamente con el Presidente.

La Compañía Inmobiliaria MACCALMEIDA, fue constituida mediante Escritura Pública autorizada por la Doctora Norma Plaza de Garcia, Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el 5 de Mayo de 1977, e inscrita en el Registro Mercantil del 8 de Julio de 1977.

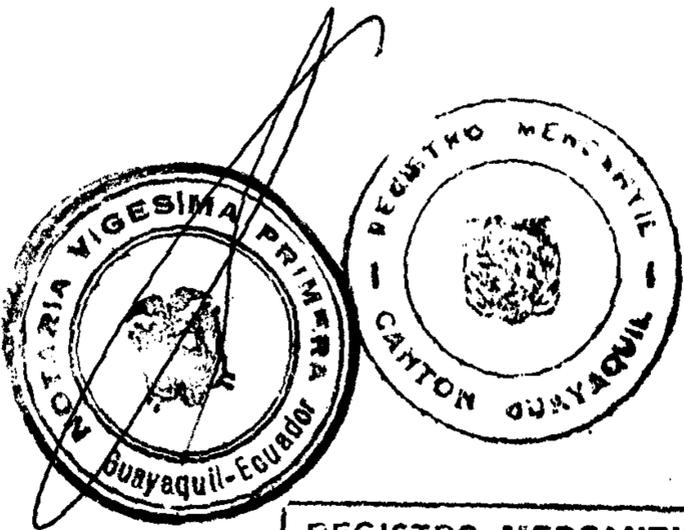
Atentamente,

Sra ELIZABETH NUÑEZ DE MACCHIAVELLO
Presidente de la Junta.

ACEPTO EL CARGO
FECHA UT SUPRA

Ing. JOSE MACCHIAVELLO ALMEIDA.
Guayaquil, 17 de Enero de 1997

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 10.487 Registro Mercantil No.
30861 Repertorio No. 5184
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 26 de Febrero de 1997



ICD3, CARLOS FONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Jefe
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$ 11590^x

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 pertinentes.- Finalmente la Presidente manifiesta que de
2 conformidad con el Reglamento doce mil cincuenta y cinco
3 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo
4 vigesimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los
5 documentos incorporados al expediente de esta sesion. La
6 Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria
7 deja constancia que lo documentos que deberá incorporarse
8 al expediente son: a) Lista de asistentes y número de
9 acciones que representan.- b) Copia certificada del Acta por
10 la Secretaria de esta Junta.- No habiendo otro asunto que
11 tratar, se concede un momento de receso para redactar la
12 presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la
13 concurrencia de la accionista con quien se inició; se dio
14 lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión
15 a las dieciseis horas treinta minutos, firmando para
16 constancia.- f) Elizabeth Núñez de Macchiavello.- f) José
17 Macchiavello Almeida.- Certifico: Que es fiel copia de su
18 original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía
19 INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A., al que me remito en
20 caso necesario.- Guayaquil, veintiseis de Febrero de mil
21 novecientos noventa y siete.- f) José Macchiavello Almeida -
22 Secretario de la Junta General.- Son copias, en consecuencia
23 el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta
Minuta, la misma que se eleva a escritura pública.- Queda
agregado a este Registro, el Nombramiento de la
representante legal de la Compañía INMOBILIARIA
MACCALMEIDA S.A..- Léida que fue esta Escritura de
principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante



1 quien la apueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
2 firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.-

3

4

5

6

7

8

Ing. JOSE MACCHIAVELLO ALMEIDA

9

Ced. U. No. 0900818436

10

Cert. de Vot. No. 226-135

11

INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A.

12

R. U. C. No. 099035246100-1

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETA
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA,
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Notarial, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Inmobiliaria Maccalmeida, celebrada ante mí, el 28 de Agosto de 1.995, de la Escritura que antecede; de lo cual DOY FE. 0000007
Guayaquil, 17 de Marzo de 1.997.



Gloria Lecaro de Crespo
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 97-2-1-1-0001259, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 2 de Abril de 1.997, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A, otorgada ante mí, el 6 de Marzo de 1997.- Guayaquil, cuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.-

Marcos Diaz Casquete
Abog: MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposicion contenida en el articulo cuarto de la resolucion # 97-2-1-1-0001259, de fecha 02 de abril de 1977, emitida por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Companias, al margen de la matriz de Constitucion de Compania Anonima Civil INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A.; de fecha 05 de mayo de 1977, otorgada ante la Notaria Decima Tercera de este Canton Doctora Norma Plaza de Garcia - Guayaquil, 15 de abril de 1977.-



Dr. Norma Plaza de Garcia
Dra. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA DECIMA TERCERA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Vi en cumplimiento de lo ordenado en la Resolucion No 97-2-1-1-0001259, dictada el 2 de Abril de 1977, por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrito este estatuto, lo mismo que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA MACCALMEIDA S. A., de fojas 24.811 a 24.821, numero 7.196 del Registro Mercantil y anotado bajo el numero 11.633 del Repertorio.-Guayaquil, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda otorgada una copia autentica de este estatuto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1973, por el Presidente de la Republica, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1973.-Guayaquil, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

TIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura o fg
Jos 18.377 del Registro Mercantil de 1.977 y 21.633 del mismo Re-
gistro de 1.978, el origen de las inscripciones respectivas.-Gua-
yaquil, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-El Re-
gistrador Mercantil Suplente.-

000008

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda revocado el certificado de
Autenticación o la Cédula de Comercio de Guayaquil, correspondiente
a la presente escritura de **INMOBILIARIA MACCALMEIDA S. A.**.-Gua-
yaquil, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-El Regis-
trador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

